



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50<sup>th</sup> anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

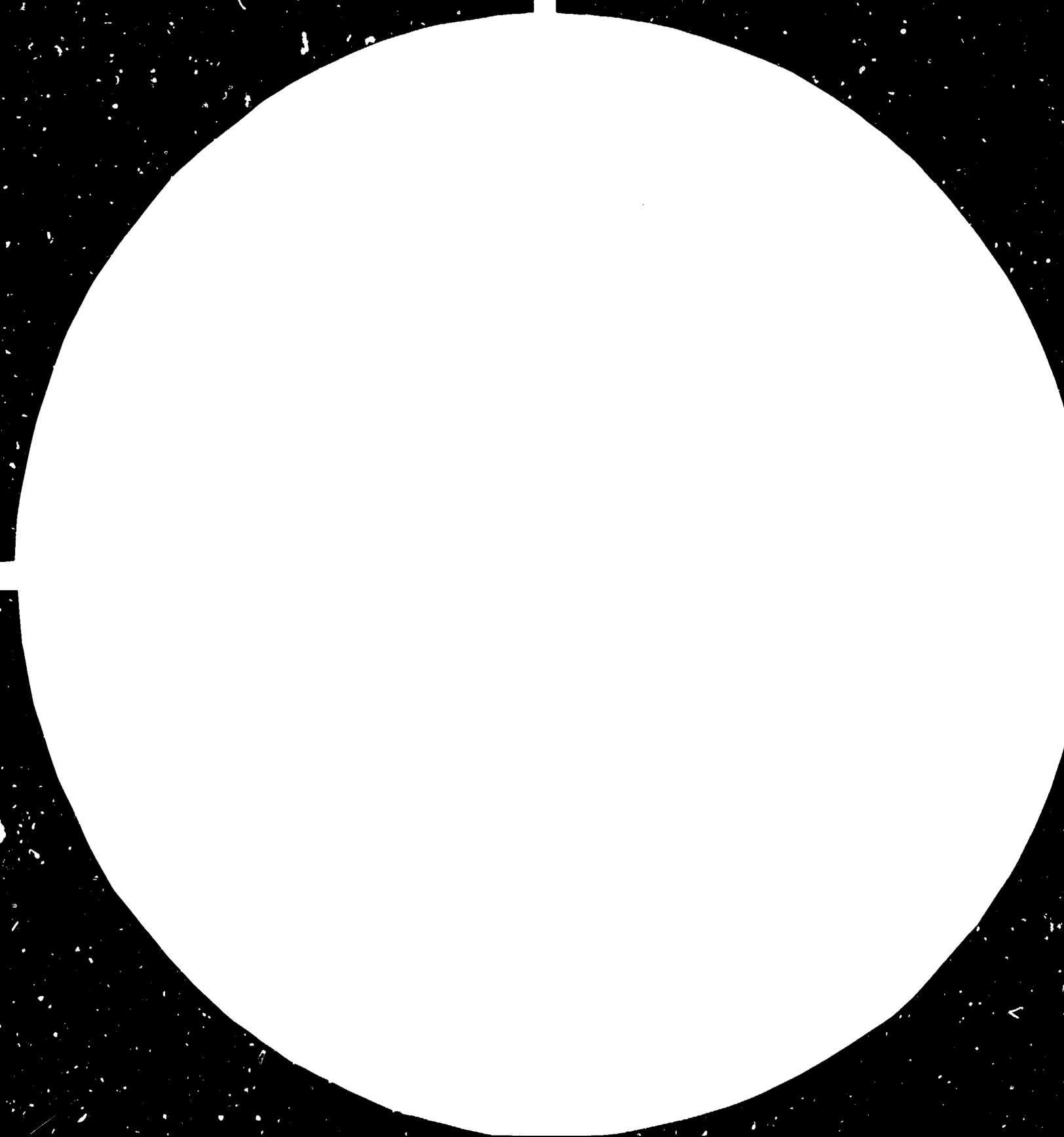
## FAIR USE POLICY

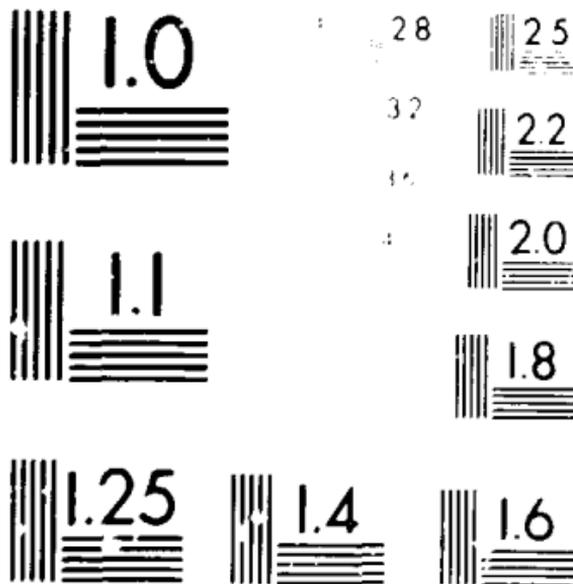
Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

## CONTACT

Please contact [publications@unido.org](mailto:publications@unido.org) for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at [www.unido.org](http://www.unido.org)





MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART

NATIONAL BUREAU OF STANDARDS-1963-A  
 NATIONAL BUREAU OF STANDARDS-1963-A  
 NATIONAL BUREAU OF STANDARDS-1963-A  
 NATIONAL BUREAU OF STANDARDS-1963-A

13624-S

Distr.  
GENERAL  
ID/CONF.5/22  
12 enero 1984  
ESPAÑOL  
Original: INGLÉS



**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL**

---

**CUARTA  
CONFERENCIA GENERAL  
DE LA ONUDI**

**Viena, Austria, 2-18 agosto 1984**

---

**Tema 5 i)**

**FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION ECONOMICA  
ENTRE PAISES EN DESARROLLO**

---

**DOCUMENTO DE DEBATE**

---

Tema 5 i) del programa provisional

COOPERACION INTERNACIONAL, ACCION NACIONAL PERTINENTE INCLUIDAS  
LAS POLITICAS INDUSTRIALES, Y CONTRIBUCION DE LA ONUDI EN  
ESFERAS CRITICAS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL: 1985-2000:

Fortalecimiento de la cooperación económica entre países en desarrollo

Documento preparado por la Secretaría de la ONUDI

## INTRODUCCION

1. La actual situación económica internacional, caracterizada por un crecimiento estancado, condiciones de recesión y tendencias proteccionistas en los países desarrollados, y por un empeoramiento de la relación de intercambio, de los problemas planteados por la balanza de pagos y de las cargas de la deuda de los países en desarrollo, ha repercutido gravemente en las perspectivas de crecimiento de estos últimos países. Se advierten señales vacilantes de recuperación, pero no se puede confiar en que tengan ningún efecto "de goteo". Las condiciones por las que atraviesa actualmente el mundo subrayan la necesidad de aumentar la cooperación industrial entre países en desarrollo (CIPD). 1/

2. Los países en desarrollo se encuentran en fases diferentes de evolución económica e industrial, pero juntos constituyen una concentración considerable de recursos tanto humanos como materiales. Representan vastos mercados para los productos industriales, y las capacidades tecnológicas de muchos de ellos han evolucionado de manera considerable. La complementariedad de los recursos, la comunidad de criterios y la analogía de las condiciones que se dan entre los países en desarrollo son otras tantas razones básicas para intensificar los esfuerzos en favor de la CIPD. La elaboración de un marco político e institucional para la CIPD debería alentar la utilización óptima de los recursos tecnológicos y materiales de los países en desarrollo y conducir a la creación mutuamente beneficiosa de mercados y comercio de los productos apropiados. La CIPD sería así la primera medida a que habría que apelar en vez de ser el último recurso.

3. Aunque la cooperación Sur-Sur no es sustitutiva de la cooperación Norte-Sur, una mayor cooperación Sur-Sur puede conducir a identificar los objetivos comunes que favorezcan la asociación y la cooperación entre el Norte y el Sur. Mediante un programa de acción autosuficiente de DIPD es posible intensificar las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo y permitir a los propios países utilizar mejor la cooperación Norte-Sur, reforzando de este modo una interdependencia global que tenga sentido. La CIPD no debiera adolecer de la misma asimetría que caracteriza a las transacciones industriales entre países desarrollados y países en desarrollo: debería basarse más bien en condiciones de equidad y beneficio mutuo.

4. La CIPD se encuentra actualmente en una fase de consolidación y expansión. Los países en desarrollo han aumentado ya considerablemente sus esfuerzos (mediante consultas y planificación conjuntas) en favor de la cooperación económica entre ellos mismos. Por ejemplo, los programas de acción adoptados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (Buenos Aires, 1978), la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Arusha, 1979) y la Conferencia de Caracas (1981) han contribuido mucho a proporcionar un marco para la acción internacional en materia de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo. La Segunda y la Tercera Conferencias Generales de la ONUDI, en las Declaraciones y Planes de Acción de Lima y Nueva Delhi (1975 y 1980 respectivamente), también subrayaron que la cooperación económica entre países en desarrollo revestía capital importancia para el adelanto industrial. Sin embargo, es necesario ampliar las declaraciones formuladas en los foros internacionales para que incluyan propuestas en favor de una nueva serie de principios, políticas y medidas de industrialización que brinden el marco que permita a los países en desarrollo ayudarse mutuamente en pie de igualdad.

5. Del fortalecimiento de la cooperación económica entre países en desarrollo se ocupa también en detalle un documento de antecedentes preparado para el tema 5 i) del programa provisional de la Cuarta Conferencia General (ID/CONF.5/4). Además, este asunto fue discutido en una reunión de Grupos de Expertos de Alto Nivel celebrada en preparación de la Conferencia (Bangkok, julio 1983).

6. El presente documento trata del examen de las políticas de CIPD, de los instrumentos y mecanismos, y de las esferas que ofrecen perspectivas de una CIPD eficaz. Las esferas tratadas no son exhaustivas: sólo se discuten las que tienen vital importancia para la producción industrial es decir, recursos humanos, tecnología, energía, financiación, comercialización y consultoría industrial. (En documentos preparados para temas pertinentes del programa se sugieren otras esferas de cooperación.)

## I. ASPECTOS DE POLITICA

7. La cooperación eficaz sólo dará resultado cuando existan la voluntad y el compromiso por parte de los Estados soberanos. Suponiendo que exista tal voluntad, los países en desarrollo deberán estudiar la formulación, individual y colectivamente, de las políticas y medidas necesarias para promover y reforzar las actividades de cooperación industrial entre ellos mismos.

8. Para que sean eficaces, las políticas de CIPD deberán estar integradas dentro de las estrategias y políticas globales de industrialización a nivel nacional, y estar armonizadas a niveles regional, interregional y global. Esta cuestión está íntimamente relacionada con la necesidad de: a) reorientar las actuales estrategias nacionales de desarrollo económico e industrial, y b) determinar la función que cada país en desarrollo desearía asignar a la acción colectiva y a la CIPD.

9. Las políticas de CIPD deberán basarse en principios de igualdad, solidaridad y asistencia y beneficio mutuos si se desea elaborar modalidades remuneradoras y equitativas de interdependencia en la cooperación Sur-Sur. En este contexto, convendría elaborar "directrices" de CIPD. Una vez elaboradas y llevadas a la práctica tales directrices, podrían también servir de modelo para la cooperación industrial Norte-Sur.

10. Para que sean eficaces las políticas tendentes a intensificar la CIPD y den buen resultado, deberán ser formuladas fundamentándolas en una base informativa dinámica. La información relativa a proyectos industriales en las fases de planificación sería útil para la formulación de tales políticas: permitiría explorar las posibilidades de CIPD en la fase inicial de planificación y diseño de los proyectos, mejorando de este modo las probabilidades de cooperación a nivel operacional entre empresas de países en desarrollo. Análogamente, se podrían fomentar los objetivos de CIPD mediante la información relativa a la oferta y la demanda de equipo, tecnología, especialización, financiación, mercados y servicios de consultoría. Se plantea así la cuestión de si un sistema de información de proyectos industriales podría contribuir a recopilar y difundir esta información, a través de puntos focales nacionales como los que existen en muchos países en desarrollo. Quizá se pudiera ampliar el ámbito del Banco de Información Industrial y Tecnológica (INTIB) de la ONUDI para dar cabida a este servicio.

11. Tales políticas pueden también tender a:

a) formular programas integrados de desarrollo industrial para las agroindustrias, las industrias de los bienes de capital, la industria de los materiales de construcción y la industria petroquímica, por sólo nombrar algunas;

b) establecer redes de asociaciones manufactureras nacionales y cámaras de industria y comercio que ayuden a la identificación de proyectos y a fomentar los contactos entre los empresarios interesados.

12. Dentro del contexto de la interdependencia global, los países industrializados podrían desempeñar un importante papel para prestar apoyo a los programas de CIPD como, por ejemplo:

a) proporcionar fondos, dentro de sus programas de asistencia para el desarrollo, destinados a la promoción de las actividades de cooperación que fortalezcan las capacidades industriales y tecnológicas de los países en desarrollo;

b) facilitar las importaciones de bienes de capital, servicios de ingeniería y tecnología de los países en desarrollo las cuales se utilizarían en sus propios proyectos de inversión;

c) apoyar la elaboración de nuevos planes de financiación y garantías de créditos para la exportación por parte del Banco Mundial y de los bancos regionales de desarrollo;

d) apoyar la creación de un banco Sur-Sur, a la luz de los estudios que está realizando el Grupo de los 77;

e) incrementar sus contribuciones voluntarias al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial con miras a satisfacer las crecientes necesidades de los países en desarrollo respecto a las operaciones y programas de CIPD.

## II. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS

13. Para que las políticas de apoyo a la CIPD se conviertan en actividades y proyectos prácticos, se necesitan ciertos instrumentos y mecanismos a niveles nacional, regional y global.

### A. Nivel Nacional

14. A nivel nacional, las autoridades podrían fomentar la cooperación de empresa a empresa en gran número de esferas, inclusive la transferencia de tecnología, empresas mixtas o el establecimiento de empresas multinacionales. Tanto las empresas públicas como las privadas están llamadas a desempeñar una importante función en la CIPD y se podrían emplear incentivos y mecanismos de asistencia para promover su participación

15. Los gobiernos deberían incluir programas de CIPD en sus planes nacionales de desarrollo. Se podrían establecer puntos focales nacionales de CIPD que estuvieran vinculados con organizaciones internacionales y otras instituciones externas y recibiesen apoyo de las mismas.

16. Los acuerdos de cooperación podrían ser del tipo "marco" general o estar concretamente relacionados con otros programas. También debería considerarse la posibilidad de efectuar "arreglos de hermanamiento". Tales arreglos agruparían, con miras a la cooperación a largo plazo, a las empresas o instituciones industriales que apoyan a la industrialización (centros de investigación, universidades técnicas, institutos de normas, etc.).

B. Niveles subregional, regional e interregional

17. Se podrían adoptar las siguientes medidas a niveles subregional, regional e interregional:

a) debieran establecerse mecanismos favorables a la CIPD como parte de los planes de integración (por ejemplo, mecanismos para liberalizar el comercio de manufacturas);

b) debiera emprenderse la programación industrial que conduzca a la complementariedad industrial entre países participantes;

c) debieran constituirse empresas multinacionales;

d) debieran emprenderse conjuntamente proyectos de infraestructura física (en relación con el desarrollo hidroeléctrico y la construcción de carreteras, puentes y ferrocarriles internacionales, etc.);

e) debieran emprenderse conjuntamente programas de desarrollo de la tecnología;

f) debiera concederse prioridad a la complementariedad y la cooperación en las esferas de los servicios de consultoría e ingeniería, así como para impartir educación universitaria;

g) debieran establecerse redes de cooperación técnica para vincular las instituciones de los diferentes países que se ocupen de las esferas de la tecnología "suave" (por ejemplo, capacitación profesional, educación en materia de ingeniería, investigaciones y normas tecnológicas) y de las esferas de la tecnología "dura" (por ejemplo, agroindustrias, industrias petroquímica, del cemento y de los bienes de capital);

h) debieran establecerse conjuntamente mecanismos que proporcionen servicios y "paquetes" de know-how tecnológico a los países participantes en sectores tales como el siderúrgico, energía eléctrica, metales no ferrosos y plásticos. Esos mecanismos podrían complementar eficazmente la labor de las redes de cooperación técnica que antes se mencionan;

i) podrían fundarse "clubes de cooperación industrial" como los "clubes" de la ASEAN (Asociación de Naciones del Asia Sudoriental) que proporcionen un mecanismo para fomentar la cooperación entre las organizaciones de los sectores privado y público en determinadas ramas de la industria;

j) podrían concertarse acuerdos de bonificaciones fiscales que sirvieran de base para la promoción de empresas multinacionales dentro del marco de una amplia cooperación económica interregional;

k) debiera fomentarse el intercambio de experiencia entre las agrupaciones económicas de diferentes regiones. (Una importante cuestión a este respecto sería la de concertar arreglos jurídicos a fin de establecer los mecanismos e instrumentos -tales como empresas multinacionales- que sean necesarios para una CIPD eficaz);

l) podrían celebrarse a nivel regional reuniones de consulta sectoriales que contribuyeran a destacar las posibilidades de cooperación subregional y regional entre países en desarrollo.

### C. Nivel global

18. Uno de los obstáculos con que tropieza la CIPD se relaciona con la identificación y formulación de proyectos industriales. La asistencia para la preparación de proyectos industriales, inclusive la realización de estudios de viabilidad y la formulación de propuestas de proyectos capaces de obtener financiación bancaria, contribuiría considerablemente a superar este obstáculo. El servicio de desarrollo de proyectos que se sugiere en la Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi (Tercera Conferencia General de la ONUDI) podría prestar una asistencia considerable en esta materia.

19. Como la financiación es un insumo fundamental para la industrialización, sería conveniente examinar los procedimientos de movilizar los fondos necesarios para los proyectos industriales. En este contexto, la Conferencia quizá desee examinar las medidas que serían adecuadas con objeto de acelerar las corrientes financieras.

20. En algunos países en desarrollo han surgido empresas públicas, tanto en los sectores económicos de la producción industrial como en ciertos sectores auxiliares de la industria tales como los de investigación y desarrollo, consultoría y comercialización. Dadas las responsabilidades especiales de estas empresas, en calidad de mecanismos de producción y también como instrumentos de política oficial, valdría la pena examinar las posibilidades que ofrecen como instrumentos eficaces de CIPD.

21. El ritmo del cambio de las innovaciones tecnológicas, perfiles de los mercados y oportunidades y proyectos industriales está siendo tan rápido que parece necesario establecer un mecanismo de control que perciba los cambios que se avecinan e indiquen sus posibles consecuencias para los países en desarrollo. La responsabilidad de responder a tales cambios incumbiría naturalmente a los Estados soberanos; sin embargo, un mecanismo de control común podría proporcionar a los países en desarrollo los datos y análisis necesarios para permitirles elaborar y formular sus respuestas con la conveniencia y celeridad debidas.

22. Las empresas mixtas industriales entre países en desarrollo han ido creciendo en número y parecen ser vehículos prometedores para la cooperación a nivel empresarial. Podrían elaborarse "directrices" a este respecto a fin de facilitar la formación de tales empresas mixtas.

23. Debe señalarse que la Reunión preparatoria de Grupos de Expertos de Alto Nivel sobre CIPD, celebrada en Bangkok en julio de 1983, aprobó las anteriores propuestas para ser examinadas por la Cuarta Conferencia General. La ONUDI podría desempeñar una función importante a efectos de prestar asistencia para el establecimiento de los mecanismos globales necesarios.

### III. ESFERAS PROMETEDORAS PARA LA CIPD

24. Con objeto de configurar un programa de acción concreto de CIPD, es esencial identificar esferas específicas funcionales, sectoriales y de proyecto que ofrezcan promesas y posibilidades para las actividades de CIPD. Esto es especialmente pertinente cuando se trata de esferas críticas para la planificación y puesta en funcionamiento de unidades de producción industrial en los países en desarrollo, o sea: recursos humanos, tecnología, energía, financiación, comercialización y consultoría industrial. Como la Conferencia General dispone de documentación por separado sobre la mayoría de estas esferas, el presente capítulo se limitará principalmente a examinar algunas posibilidades de CIPD en cada una de ellas.

A. Desarrollo de los recursos humanos

25. Uno de los requisitos más importantes para el funcionamiento de las unidades de producción industrial es el de contar con mano de obra adecuada y debidamente capacitada. Existe un margen considerable para aumentar las actividades de CIPD que ya se están desplegando en materia de capacitación de esa mano de obra. Realizando la capacitación industrial en otro país en desarrollo, por ejemplo, se tiene la ventaja de que las condiciones de la capacitación, los factores ambientales y los problemas que han de resolverse serán probablemente familiares, y el costo de la capacitación será más bajo que en un país desarrollado.

26. Otra posibilidad prometedora de CIPD sería la de promover el establecimiento de redes regionales de instituciones de capacitación y centros de excelencia en los países en desarrollo. En ellos se proporcionaría una amplia variedad de programas de capacitación y desarrollo concebidos de tal modo que se amolden al variable perfil de las necesidades industriales y tecnológicas de los países de que se trate. A través de estas redes se podrían organizar también más eficazmente programas de formación en la fábrica en las plantas industriales de los países en desarrollo.

27. La reunión preparatoria de Grupos de Expertos de Alto Nivel sobre CIPD atribuyó también particular importancia a la educación y a la capacitación orientadas al desarrollo de manera que satisfagan las necesidades concretas de los países en desarrollo y formuló varias recomendaciones sobre el modo de proporcionarlas a través de la CIPD. También subrayó las necesidades especiales de los países menos adelantados y recomendó que se estableciesen directrices para ayudar a esos países en lo tocante a la creación de servicios de extensión, elección de la tecnología apropiada, difusión de la información y capacitación de mano de obra industrial (incluida la mano de obra para las industrias rurales). Las directrices debieran basarse en la compartición de las experiencias y en la mancomunidad de ideas por parte de los países en desarrollo en cada una de esas esferas.

## B. Tecnología

28. Si los países en desarrollo no quieren convertirse en unos observadores que contemplen desvalidos las nuevas tecnologías y la aparición de otras futuras, es preciso evaluar a fondo el efecto que sobre tales países tienen esas tecnologías e identificar las esferas de cooperación. Según se señaló en el Foro Internacional sobre Adelantos Tecnológicos y Desarrollo (Tbilisi, 1983): "la aparición de adelantos tecnológicos daría pie, en cierto sentido, a una nueva fase de cooperación entre países en desarrollo. Los problemas a que estos últimos se enfrentan en los campos de la recopilación de información, la previsión, la evaluación, la selección, la adquisición, la adaptación y la absorción de nuevas tecnologías, así como los tocantes al desarrollo endógeno y la aplicación de las mismas, serán bastante análogos y, por lo tanto, es preciso intercambiar información sobre políticas y experiencias en este ámbito. Los programas de cooperación, además del intercambio de información deben abarcar la negociación y adquisición de tecnologías de forma colectiva, así como la creación de instalaciones de producción, instituciones tecnológicas y programas comunes. Un aspecto más importante es que los países en desarrollo tengan que plantearse en común una estrategia colectiva para enfrentarse con el cambio tecnológico".

29. Deberían formarse redes regionales e interregionales de instituciones de investigación y desarrollo que facilitasen la realización de investigaciones conjuntas y programas de desarrollo tendentes a satisfacer necesidades concretas (especialmente respecto al desarrollo de las tecnologías pertinentes) en uno o más países en desarrollo.

## C. Energía

30. Los países en desarrollo han tropezado con grandes problemas respecto a los insumos de energía necesarios para la producción industrial. El elevado costo de la energía y la disponibilidad limitada de divisas han agravado esos problemas. La energía promete, por consiguiente, ser una importante esfera de CIPD, sobre todo en lo que se refiere a fuentes de energía nuevas y renovables, minicentrales hidroeléctricas, fabricación de equipo, diseño y servicios de consultoría, gestión de funcionamiento y programas de capacitación.

#### D. Financiación

31. Existen al parecer buenas posibilidades de establecer programas de cooperación entre los bancos regionales de desarrollo y entre las instituciones financieras de los países en desarrollo. Si se crease un banco Sur-Sur, podría prestar asistencia a las redes de los bancos regionales de desarrollo e intensificar de este modo las actividades de CIPD.

#### E. Comercialización

32. El establecimiento de organizaciones comerciales generales para los países en desarrollo podría contribuir mucho a la promoción del comercio de manufacturas entre esos países. Las redes regionales e interregionales de tales organizaciones (ya sean privadas o de propiedad estatal) podrían ayudar a aumentar las corrientes comerciales de manufacturas entre países en desarrollo 2/. Una de las funciones de un banco Sur-Sur de este tipo sería la de facilitar las actividades comerciales.

#### F. Servicios de consultoría

33. La consultoría industrial desempeña un papel fundamental en la industrialización de los países en desarrollo. El aumento de la capacidad autóctona en materia de consultoría industrial podría intensificarse mediante planes de cooperación que prevean la compartición de experiencias, el intercambio de personal, la colaboración sobre proyectos y la realización de operaciones conjuntas entre empresas de consultoría de los países en desarrollo. Valdría la pena examinar si tal cooperación pudiera facilitarse mediante redes regionales e interregionales de organizaciones de consultoría de los países en desarrollo.

#### IV. FUNCION DE LA ONUDI

34. La ONUDI ha venido desempeñando una función importante en la asistencia a los países en desarrollo para que establezcan entre ellos la cooperación industrial. El programa de CIPD de la Organización comprende cinco actividades que se prestan mutuo apoyo:

a) Organización de reuniones de "solidaridad" en beneficio de los países menos adelantados y reuniones ministeriales de "mesa redonda";

- b) Promoción y elaboración de programas conjuntos para determinados sectores industriales;
- c) Seguimiento de las recomendaciones de CIPD que emanen de las reuniones del Sistema de Consultas;
- d) Intercambio de experiencias e información sobre desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología;
- e) Aportación de medidas de apoyo al Programa de Acción de Caracas del Grupo de los 77, incluyendo asistencia sustantiva para la organización de reuniones de seguimiento.

35. En vista de la situación económica que impera en el mundo, la ONUDI ha de cumplir una responsabilidad especial respecto a la CIPD. La Reunión preparatoria del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre CIPD formuló varias recomendaciones para fortalecer y ampliar las actividades de la Organización en esta esfera. Estas recomendaciones se esbozan en el documento de antecedentes ID/CONF.5/4. En pocas palabras se pide a la ONUDI que amplíe sus actividades con respecto a la organización de reuniones de "solidaridad" y de promoción de ramas industriales e inversiones con objeto de proporcionar las condiciones favorables para la negociación de empresas mixtas entre países en desarrollo. Se podría ampliar el Sistema de Intercambio de Información Tecnológica (TIES) de la ONUDI y aportar acuerdos modelo y contratos normales para facilitar tales empresas mixtas. La Organización debiera elaborar sistemas de capacitación y los materiales apropiados para ella. Además, debería prestar asistencia en el establecimiento de mecanismos de cooperación para desarrollar las capacidades tecnológicas. Finalmente, se pide a la ONUDI que continúe concediendo alta prioridad, en su programa global de cooperación técnica, a la promoción de la CIPD.

#### Notas

1/ La cooperación industrial entre países en desarrollo (CIPD) se define en este documento como la que comprende la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo en materia de desarrollo industrial.

2/ Véase también documento de antecedentes sobre el tema 4 del programa provisional (ID/CONF.5/14).

